Villavicencio, 18 de abril de 2024

Doctor(a)
CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS
Gerente Administrativo de salud
Supervisor del contrato 0437 de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES

CONTRATO O CONVENIO	0437 DE 2024
CONTRATISTA	CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No	40.401.448 DE VILLAVICENCIO
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE CON EL FIN DE QUE FUNCIONE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS E INSUMOS DEL PROGRAMA ETV Y EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL META
PERIODO	DEL 04/03/2024 AL 03/04/2024

EJECUCION DE OBLIGACIONES

1. El arrendador entregará en arrendamiento al Arrendatario el goce del inmueble Lote de terreno previa revisión y aprobación por parte de la secretaria de Salud del Meta de condición técnica y sanitarias, ha revisado y viabilizado inmueble con una cabida de 441.72 m^2 metros cuadrados junto con la bodega oficinas en el levantada, ubicada en el Barrio Maizaro en la calle 32 No 33-17 con cedula catastral No 01-03-0069-0001-000-1000 número de matrícula 230-181716 con el fin de que funcionen como bodega para el Almacenamiento de Insumos y Archivos del Programa ETV del Departamento del Meta.
    - Realicé entrega del inmueble ubicado en la calle 32 No 33-17 en el Barrio Maizaro.
2. Hacer entrega del inmueble en perfectas condiciones para que funcione como bodega para el Almacenamiento de Insumos y Archivos del Programa ETV del departamento del Meta.
    - Hice entrega del inmueble en perfectas condiciones para que funcione como bodega para el Almacenamiento de Insumos y Archivos del Programa ETV del Departamento del Meta.
    - Se verificó el estado de las instalaciones y confirmamos que mantiene el estado para prestar el servicio para el cual fue contratado.

3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS y Fondo de Pensiones) y presentar mensualmente constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente.
    - Hice el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión, ARL)y entregué el soporte de la planilla de seguridad social legible correspondiente al mes de marzo de 2024.
4. Atender los requerimientos, Instrucciones y/o recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la secretaría a través del supervisor del mismo para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
    - Se procedió a efectuar mantenimiento a las puertas de acceso
    - Se realizó mantenimiento a los equipos de Aire Acondicionado en todo el local.
    - Se cumplió con todas las normas de seguridad.

- Quedo al pendiente a los requerimientos y solicitudes, instrucciones y/o recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la secretaría de salud del Meta.

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ
C.C. 40.401.448 de Villavicencio

INFORMACIÓN CONTRATO

Número de cuenta de cobro: **01**

Fecha de elaboración: **abril 18 de 2024**

Nombre de la persona a quien se le debe: **Claudia Marcela Pérez Sánchez**

Número de cedula de la persona a quien se le debe: **40.401.448**

Valor en letras y números: **Cuarenta y tres millones ochocientos treinta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos ($43.837. 599.oo) mcte**

Tipo de contrato: **Servicios**

No. De contrato: **0437 del 2024**

Objeto del contrato: **Arrendamiento de un inmueble con el fin de que funcione la bodega para el almacenamiento de elementos e insumos del programa ETV y el archivo de la secretaria de salud del Meta.**

Periodo de cobro: **No.01 anticipado del 4 de marzo de 2024 al 3 de abril de 2024**

Detalle de lujar de ejecución del contrato: **Calle 32 # 33 – 17 Villavicencio – Meta**

CONCEPTO	SI	NO	DETALLE
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones no está obligado a cotizar a pensiones?		X	
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes producto de otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por propia u otros contratos?	X		
4. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes?		X	
5. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
6. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
7. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el artículo 2.1.l3?5 del presente decreto?	X		
8. ¿Efectúa de forma voluntariamente aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
9. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

CLAUDIA MARCELA PÉREZ SÁNCHEZ

CC. 40.401.448 de Villavicencio.